

AUTORES

- Abel Abilio BATISTA DOMÍNGUEZ. Secretario de Asuntos Legales en la Procuraduría General de la Nación de la República de Panamá.
- Juan Carlos BENALCÁZAR GUERRÓN. Especialista superior en tributación y magíster en derecho tributario por la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador); miembro fundador de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo y del Foro Mundial de Jóvenes Administrativistas; profesor de asignatura en la Facultad de Derecho de la UNAM.
- David CIENFUEGOS SALGADO. Doctor en derecho por la UNAM; pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Es profesor en la Facultad de Derecho de la misma Universidad. Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo.
- Julieta COLINDRES BRANDT. Licenciada en ciencias jurídicas por la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (El Salvador).
- L. Iván DÍAZ GARCÍA. Abogado por la Universidad Católica de Chile y diplomado en derecho constitucional y ciencia política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco (Chile).
- Jorge FERNÁNDEZ RUIZ. Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM; pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo y de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo.
- Enric FOSSAS ESPADALER. Profesor titular de derecho constitucional en la Universidad Autónoma de Barcelona (España). Miembro del Institut de Estudis Autònomic de Catalunya. Letrado del Tribunal Constitucional Español.
- Julio César GAMBA LADINO. Abogado especialista en derecho administrativo en las universidades Santo Tomás y Rosario de Colombia. Doctorando en derecho administrativo de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de las cátedras de derecho administrativo y consti-

tucional en la Universidad Agraria de Colombia y de la Escuela de Cadetes General Santander de la Policía Nacional de Colombia.

Manuel GONZÁLEZ OROPEZA. Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Profesor de derecho constitucional en diversas universidades mexicanas.

Esperanza GUZMÁN HERNÁNDEZ. Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, con estudios de maestría en derecho por la UNAM. Profesora en la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero y como directora del Instituto para el Mejoramiento Judicial del Poder Judicial del Estado de Guerrero (México).

Manuel JIMÉNEZ DORANTES. Doctor en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid; pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Profesor-investigador de derecho administrativo y director del Centro de Estudios del Derecho Estatal y Municipal de la Universidad Autónoma de Chiapas (México).

María Candelaria LÓPEZ GHIO. Abogada y procuradora por la Universidad Nacional de La Plata y especialista en administración de justicia por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Cursó la maestría en derechos humanos de la Universidad Nacional de La Plata, institución en la cual es docente en derecho internacional público en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y es miembro del Instituto de Derechos Humanos.

Edgardo MANYARI VILLAGÓMEZ. Especialista en derecho constitucional y ciencia política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid y diploma de especialista en reforma del Estado y gobernabilidad por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del Perú.

Mónica Rocío MAZARIEGOS RODAS. Licenciada en ciencias jurídicas y sociales por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala; candidata al doctorado en derecho por el Programa de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid. Adquirió en la propia universidad el título de master en derechos fundamentales y el título de posgrado “Problemas constitucionales de la gobernabilidad”.

Julieta MORALES SÁNCHEZ. Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Chiapas; actualmente cursa estudios de posgrado en derecho en la UNAM. Ayudante de investigador por el Sistema Nacional

de Investigadores en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Roberto NEGRETE ROMERO es ayudante de investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Estudiante en la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

Mario PEÑA CHACÓN. Consultor legal ambiental y auditor certificado INTE-ISO 14001:2004 en Costa Rica. Miembro de la Comisión de Legislación Ambiental UICN.

Zainer PIMENTEL CAVALCANTE COSTA. Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de Maceió (Brasil); especialista en derecho constitucional y ciencia política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid; doctorando en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Felipe ROTONDO TORNARÍA. Profesor agregado de derecho administrativo en la Universidad de la República y profesor titular en la Universidad de Montevideo (Uruguay).

Mario Danilo SARAVIA ALDANA. Licenciado en derecho por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana (Managua, Nicaragua); especialista en derecho constitucional y ciencia política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid; doctorando en la Universidad Carlos III de Madrid.

José Mario SERRATE PAZ. Profesor de derecho administrativo en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (Santa Cruz, Bolivia).

Francisco VELASCO CABALLERO. Director del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid. Profesor titular de Derecho administrativo en la misma Universidad. Ex letrado del Tribunal Constitucional español. Miembro del Consejo Académico del Centro de Estudios del Derecho Estatal y Municipal de la Universidad Autónoma de Chiapas.

José Luis VILLEGAS MORENO. Profesor asociado de derecho administrativo en la Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Director del Centro de Investigaciones Jurídicas. Miembro de la Asociación Española e Iberoamericana de Profesores e Investigadores de Derecho Administrativo.